

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2020
HORA 09:00 AM.**



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del día veinte de febrero del año dos mil veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, **Mg. Pelayo Marca Villantoy**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Teobaldo Quispe Guillen
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con las siguientes observaciones:

1) La consejera **Micaela Sotelo Berrocal**, hizo la siguiente observación: La fecha del acta está con 06 de enero del 2020, debiendo ser lo correcto 06 de febrero del 2020.

I. **DESPACHO:**

- **OFICIO N° 032-2020.GOB.REG/HVCA/GGR.- SOLICITA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N° 415-GOB.REG.HVCA/CR y el Informe N° 023-2020.GOB.REG/HVCA/GRDS**

A continuación, se procede a dar cuenta del documento de la referencia, de la misma forma, luego del debate y deliberación correspondiente se emite la siguiente Ordenanza Regional con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional:

ORDENANZA REGIONAL N° 440-GOB.REG.HVCA/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA REGIONAL N° 415-GOB.REG.HVCA/CR DE FECHA 07 DE MARZO DEL 2019.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el ARTÍCULO TERCERO de la Ordenanza Regional N° 415-GOB.REG.HVCA/CR de fecha 07 de marzo del 2019, para lo cual deberá de incorporarse como parte integrante del equipo técnico multisectorial para las acciones de reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil a EsSalud Huancavelica bajo la denominación de Hospital II Red Asistencial de Salud Huancavelica; por lo que dicho artículo quedará de la siguiente manera:

ARTICULO TERCERO: CONFORMAR el Equipo Técnico Multisectorial bajo la Presidencia de



la Gerencia Regional de Desarrollo Social para las acciones de reducción de la anemia y desnutrición crónica infantil, que se establezcan como prioridad en el cumplimiento de la Política Regional. Dicho equipo deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Dirección Regional de Salud.
- Dirección Regional de Educación.
- Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Dirección Regional de Agricultura.
- Coordinación de Enlace MIDIS Huancavelica, (JUNTOS, Cuna Mas, Qali Warma, PAIS, Pensión 65, FED, SISFHO, PCA, FONCODES, Contigo).
- Centro de Atención del Ciudadano CAC – Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza.
- Unidad Territorial de RENIEC.
- Unidad Descentralizada Regional de Seguro Integral de Salud – SIS.
- Cooperación Internacional UNICEF.
- Hospital II Red Asistencial de Salud Huancavelica – EsSalud Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines que crean convenientes.

- Oficio N° 124-2020.GOB.REG/HVCA/GR.- SOLICITA ADENDA AL CONVENIO 247-2019 SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCENCIÓN y la OPINIÓN N° 038-2020 DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORÍA JURÍDICA.

A continuación, se procede a dar cuenta del documento de la referencia, de la misma forma, luego del debate y deliberación correspondiente se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la suscripción de la Adenda al Convenio N° 247-2019-GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA, de fecha 28 de junio del 2019 “Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Transferencia Financiera para la Elaboración de expedientes Técnicos, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Municipalidad Distrital de Ascención”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional y al Área encargada de realizar la redacción y elaboración de los convenios, tener mayor cuidado al momento de consignar los datos que corresponden.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

- Oficio N° 167-2020.GOB.REG/HVCA/GR.- REMITE DOCUMENTO PARA SU APROBACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL CORESEC 2020.



A continuación, se procede a dar cuenta del documento de la referencia, de la misma forma, luego del debate y deliberación correspondiente se emite la siguiente Ordenanza Regional con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional:

ORDENANZA REGIONAL N° 441-GOB.REG.HVCA/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE IMPLEMENTA LA SECRETARIA TECNICA REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COMITÉ REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE HUANCVELICA.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Implementación de la **Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica**, la cual estará a cargo del **Área de Seguridad Ciudadana** de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y Desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica, con el objetivo de concertar, coordinar y formular propuestas de políticas públicas, normas, programas, planes, proyectos y acciones concretas, conducentes a resolver la problemática de la seguridad ciudadana en el ámbito regional; así mismo, hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de Acción Regional y políticas públicas existentes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La **Secretaría Técnica Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica** estará integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION QUE REPRESENTA
1.-	Ing. Cesar Tito Espinoza	Área de Seguridad Ciudadana de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica.
2.-	SS PNP © Luis Antonio Laura Antón	Área de Seguridad Ciudadana de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica.
3.-	Lic. Adm. Ronil William Huamán Paitán	Área de Seguridad Ciudadana de la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana Gestión de Riesgo de Desastres y desarrollo Sostenible del Gobierno Regional de Huancavelica.
4.-	Lic. Adm. Paulo Cesar Carhuaricra Cusipuma	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Huancavelica
5.-	Lic. Educ. Sonia Acuña Quispe	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Huancavelica.
6.-	Lic. Ps. Carlos Bruce Maldonado Guevara	Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica.

7.- Lic. Educ. Jhonny Ventura Villa

Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Huancavelica.

8.- Lic. Adm. Mariluz Muñoz Cueto

Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Huancavelica

9.- Lic. Antrop. Hermógenes Espinoza Loli

Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica

ARTÍCULO TERCERO.- La Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica, podrá incorporar a nuevos miembros contratados y/o personal nombrado por el Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO CUARTO.- La Secretaria Técnica tendrá la siguiente estructura:

- Coordinador de la Secretaria Técnica del CORESEC
- Secretaria
- Responsable de Evaluación y Supervisión de Planes de Acción
- Responsable de Cumplimiento de Acciones del PARSC y Programas Preventivos
- Responsable de Fortalecimiento y Capacitación a las Secretarías Técnicas
- Responsable del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana

ARTÍCULO QUINTO.- La Secretaria Técnica del CORESEC, estará constituido por los miembros que establece el Artículo Segundo de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEXTO.- La Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Huancavelica tendrá un (1) representante, debiendo ser presidido por el coordinador de la Secretaria Técnica Regional de Seguridad Ciudadana quien será designado por el Presidente del CORESEC y/o elegido por el pleno de la Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Comuníquese al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

- Oficio N° 041-2020.GOB.REG/HVCA/GGR.- REMITE PROPUESTA DE ORDENANZA REGIONAL PARA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2021.

Al respecto se dispuso remitir los actuados a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico a fin de que emitan el informe correspondiente.

- Oficio N° 040-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.- APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO DE LA ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ACADEMÍA TALENTO BECA 18 EN LAS 07 PROVINCIAS DE LA REGIÓN HUANCAMELICA - 2020.

Al respecto, luego del debate y deliberación correspondiente y por unanimidad se dispuso remitir los actuados a la comisión ordinaria de Desarrollo Social para su análisis y dictamen correspondiente.

II. **INFORMES:**

El consejero Fernando Clemente Arana: Informó lo siguiente: Fui invitado el 20 de enero del presente año a una reunión cumbre en la ciudad de Lima con Provias Nacional para tratar el proyecto de la carretera Qapaq Ñan, una vía alterna para que



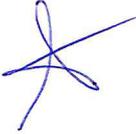
los pobladores de Huancavelica viajen a la capital, actualmente se usa la carretera central (Junín) y la carretera Los Libertadores (Ayacucho), no hay un acceso directo de Huancavelica hacia Lima a pesar de colindar con Lima, en la reunión estuvo el vice gobernador, autoridades y consejeros de la región Lima, autoridades de la región Junín. Por otro lado, el 13 de febrero fui invitado al distrito de Huachocolpa, que por las inclemencias de la lluvia ha colapsado la plataforma de la carretera donde se transporta de Lircay a Huachocolpa, y de Huancavelica hacia Huachocolpa, una plataforma de casi 30 metros que colapsó, en el lugar estuvo el vice gobernador, también el director de defensa civil en la cual han solicitado la maquinaria pesada para que puedan habilitar esta vía, preocupa que estas maquinarias ya deberían tener el SOAT correspondiente, tienen que tener el seguro, porque puede pasar en esta temporada un percance, conversé con las autoridades, ellos han presentado un documento al gobierno regional y la visita al consejo regional, asimismo el 14 de febrero se ha juramentado el consejo regional de la salud, si hablamos de salud, estamos en cuidados intensivos, estamos en emergencia, de los cuales han sido convocados 25 sectores de Huancavelica, el evento estuvo programado para las 9 de la mañana y empezó a las 11 de la mañana, imagínense cuanto tiempo de espera, esto significa que no hay responsabilidad, ni compromiso de los funcionarios de los diferentes sectores, este consejo se creó el año 2004, son 16 años de existencia, mi persona también he sido considerado en este consejo regional el año pasado, pero lamentablemente no fui invitado a ninguna de las reuniones, y este año ha sido la segunda reunión, espero que tomen acciones respecto al cierre de brechas en infraestructura en todos los establecimientos de salud, es así que el 18 de febrero he realizado un recorrido a tomar muestra, así como lo realice el año 2019 por los 07 establecimientos de salud, en este caso de Conaica, Cuenca, Izcuchaca, Huando, Nueva Acobambilla y Palca, se observó el de Conaica una infraestructura muy precaria, es I-3 pero lamentablemente no cuenta con los biomédicos, ni ambulancia, hemos hecho de conocimiento, salió en los medios de comunicación, por tal motivo el ejecutivo ha puesto en consideración hacer la compra de 76 ambulancias, sin embargo este centro de salud no está considerado, se ha solicitado con documento la presencia del director de la red de salud para que informe las razones por no haber sido considerado, respecto al establecimiento de Huando que es de categoría I-4, seguro esto está pasando en todas las provincias, es un centro de salud referencial que atiende a muchos distritos, hasta a Nuevo Occoro, Vilca, Izcuchaca y Palca todos hacen referencia a este establecimiento de salud, pero el caso es que han reducido los especialistas, y la atención no se está dando como la población requiere, por lo que la red de salud tiene que ver el mantenimiento de los establecimientos de salud que no se está haciendo a pesar que hay un presupuesto y no se sabe en que está destinado, esto debe estar pasando en todos los establecimientos de salud a nivel de la región; asimismo el establecimiento de salud de Palca es una infraestructura nueva que fue entregado el 2018, lamentablemente está mal ejecutada, por esta temporada de la lluvia hay muchas fisuras que todos los ambientes están como gotera, no cuentan con fluido eléctrico, los equipos biomédicos no funcionan, falta el agua y desagüe, esto no debe ocurrir en estos establecimientos de salud que recién el 2018 han sido entregados, aquí la responsabilidad es de quien ejecutó la obra, esta obra fue ejecutado por la municipalidad distrital de Palca, sin embargo debe dar la información a

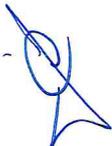


la dirección regional de salud de Huancavelica, este sector debió recibir esta infraestructura. Por otra parte, el día 18 de febrero visité también al distrito de Cuenca, al puesto de salud, también no cuenta con fluido eléctrico, también encontré en una reunión de mesa técnica tanto a autoridades regional, provincial y distrital, estaba presente el Prefecto donde se trató sobre el desembalse del río Mantaro, en peligro se encuentra el cerro Soccus que desde el 2014 fecha en que ocurrió este desembalse, al respecto se realizó la descolmatación donde se ha invertido más de 5 millones de soles, sin embargo este desembalse ha dañado la plataforma de la vía férrea, por tal motivo no llega el tren macho a Huancavelica que es patrimonio de nuestra región.

El consejero Fredy Vidalón Peralta: Informó lo siguiente: Visité a dos obras que se encuentran en ejecución a cargo de la gerencia sub regional de Angaraes; como es la institución educativa de nivel primario de Pampas Constancia donde se observó un avance del 95%, se encuentra en la etapa de acabados, lo que se quiere que su culminación sea antes de 16 de marzo para el buen inicio del año escolar, y ese es el compromiso de todas las autoridades, como también del residente de obra y supervisor para que culminen la obra antes de esa fecha; que de igual manera está ocurriendo con la institución educativa primaria de Pampa Huasi que está en etapa de instalación de pisos, ventanas y puertas que todavía faltan, se está exigiendo para que se culmine antes del 16 de marzo, se espera que cumplan este compromiso, el gerente de la gerencia sub regional de Angaraes y el equipo técnico de la obra. Por otro lado, se realizó una visita a la UGEL Angaraes, donde se ha conformado el Copare para poder coordinar con todas las autoridades, comprometerse en la gestión pedagógica, en esta UGEL se observó que están en el proceso de contratación de docentes y personal administrativo para el buen inicio del año escolar, sin embargo hubieron algunas observaciones y quejas respecto a que muchos docentes no fueron atendidos con el tema de la racionalización que se han dado en algunas instituciones educativas, y prácticamente muchos docentes han sido perjudicados y esto es preocupación a nivel de las 4 provincias donde se dio la racionalización, se espera el compromiso del gobernador regional para que a nivel del Ministerio de Educación se pueda dar solución, caso contrario se está reduciendo el personal y las instituciones educativas no van a contar con los docentes; también visité la red de salud donde se observó que se encuentran en el proceso de programación de CAS, donde se exhortó al director de esta dependencia que este proceso se desarrolle de la mejor manera, con transparencia y que no exista vicios en este proceso de contratación administrativo de servicios.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; Informó lo siguiente: Respecto a la carretera nacional que une Izcuchaca a Mayocc, en el tramo de Huancavelica a Huancayo cerca al puente de Izcuchaca solo está habilitado en una sola vía, esto tiene que ver el gobierno regional de Huancavelica porque estuvo ejecutando la obra en el sector del cerro de Hatun Rumi, según el informe que recibí este proyecto que inició el 2018 ya se concluyó con la ejecución presupuestal, pero lo que se evidencia que no se concretó los trabajos, porque la carretera no está habilitada en los dos carriles; por otro lado, existe daño en la zona del puente histórico de Izcuchaca, en este sentido, hay preocupación en la población y los transportistas, por lo cual se debe instar a la



gerencia regional de infraestructura para que pueda dar los informes correspondientes y también habilitar la vía de dos carriles, porque ahora con la lluvia están cayendo piedras y lodo, y esto genera un peligro inminente para las personas que se trasladan, tanto de Acobamba, de Churcampa, de Huancavelica hacia la ciudad de Huancayo y a la provincia de Tayacaja. Por otro lado, se ha recibido la queja respecto a una presunta negligencia médica en el hospital de Pampas por la quemadura a un recién nacido, se contactó con el director del mencionado hospital y las acciones que se han tomado es que este paciente fue referido al hospital de Huancayo en el cual viene siendo atendido; por otro lado, han iniciado las investigaciones para determinar responsabilidades, en que circunstancia habría ocurrido el daño a este menor. También, la directora de la red de salud de Tayacaja mostró su preocupación respecto a que han recibido un memorándum de la dirección regional de salud de Huancavelica limitando las contrataciones en la modalidad 276, esto pone en riesgo la atención en salud en los diferentes establecimientos que se tiene en Tayacaja que son más de 80, en ese sentido la preocupación, porque estaría obligando hacer las contrataciones CAS, pero con esto implicaría de la nueva forma del CAS es solicitando la autorización de SERVIR, y esto llevaría más tiempo y ocasionaría el desabastecimiento de personal en los diferentes establecimientos de salud, hecho que debemos tomar precaución y también debe ser atendido con urgencia.







La consejera Micaela Sotelo Berrocal; Informó lo siguiente: Que en la agencia agraria de Huaytará existe el problema de personal, tiene 03 sedes: Huaytará, Santiago de Chocorvos y Córdova quienes atienden a los 16 distritos, con el comunicado que salió para que ya no se contraté al personal por la 276, prácticamente está sin personal y no se está atendiendo, asimismo los trabajadores de este sector agrario carecen de movilidad, con tanto esfuerzo el año pasado consiguieron 05 motocicletas para que se desplacen a los diferentes distritos para brindar atención, pero están solicitando que devuelvan las motos, eso significa que se van a quedar sin movilidad. Por otro lado, dentro de la agenda se tiene que el gerente general va presentar los funcionarios de línea y directores, y se puede ampliar este tema que viene planteando, como ayer se escuchó respecto a "Huancavelica región orgánica", se tocó el tema de los que ya están produciendo, pero la preocupación es del resto de los pobladores, como se informó que el 99% se dedica a la agricultura familiar, se debería exhortar al gobierno regional para que se atienda a través de las agencias agrarias que están más cerca de la población, también según los funcionarios de la gerencia sub regional de Huaytará es que cuando ocurre un desastre natural se acude a evaluar a los afectados y cuando realizan su informe, es Agrorural quien atiende, y esta institución trabaja con el presupuesto del vice ministerio de agricultura, y los productores afectados ya no creen en el personal de la agencia agraria, esto seguro está pasando a nivel de la región Huancavelica.




El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla; Informó lo siguiente: Participé en la reunión del consejo regional de salud, esta fue la primera sesión del año, y no se llevó a cabo de acuerdo a los temas programados, sin embargo, quedando para el 13 de marzo del presente año otra reunión donde se va abordar respecto a las mesas temáticas; desnutrición crónica infantil y anemia, la mortalidad materna y neo natal y salud del

adolescente. Por otro lado, se visitó al distrito de Santo Tomas de Pata junto a las autoridades provinciales de Lircay; el alcalde provincial y subprefecto de Angaraes para tratar sobre el problema social, la cabecera de agua, la captación de los riachuelos de Lihuitaca y Jescces para la ejecución del proyecto de irrigación de Lihuitaca que va beneficiar a los distritos de Santo Tomas, Antaparco, Julcamarca y Chincho, esta reunión fue para ver este problema del agua y el límite jurisdiccional que tienen dos distritos, al respecto se presentó un documento al gobernador regional para que el personal de acondicionamiento territorial vea este problema de límite entre Antaparco y Santo Tomas y de esa manera se llegue a solucionar el problema de captación para la irrigación tanto de Lihuitaca y Jescces, menciona que se programó para el 13 de marzo para la visita que va realizar el personal de acondicionamiento territorial.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle; Informó lo siguiente: Acompañé a los alcaldes del distrito de Rosario, provincia de Acobamba y al alcalde del distrito de Anco, provincia de Churcampa para la firma de convenio con el programa Pro Empresa del Ministerio de la Producción, asimismo mañana otros alcaldes a nivel de la región Huancavelica van a firmar convenios similares; entre ellos está la provincia de Acobamba, Marcas, Caja Espíritu, Pomacocha, Andabamba, Paucará y Anta, entre otros alcaldes de otras provincias, hay un presupuesto de más de 3 mil millones de soles para iniciar la producción, a fin de elaborar los proyectos, empezando de los estudios de pre inversión, expediente, ejecución de obra, para ejecutar mercados en todo el Perú, sería importante de los señores alcaldes aprovechen estos presupuestos para la mejora de los MYPES y de los pequeños emprendedores. Por otro lado, los consejeros de la región Huancavelica, y no solo consejeros de nuestra provincia, podemos llegar a los distritos de las 07 provincias, en ese sentido fui invitado por el alcalde distrital de Cocas, provincia de Castrovirreyna, Miguel Saavedra, en este distrito realicé un recorrido, por ejemplo en el tema de educación, encontré a la institución educativa de nivel inicial N° 372 en estado de abandono, el cual fue construido en la gestión 2011-2014 y no se ha terminado el proyecto, se constató insitu el abandono de este proyecto, y que desde el consejo regional solicito que se modifique este proyecto, me informaron que ya el gobierno regional está levantando las observaciones y que se concluya esta infraestructura para que esté al servicio de los niños del distrito de Cocas. Asimismo, el distrito de Cocas cuenta solo con un centro de salud para todo el distrito, el médico encargado me informó que hay carencias, no tienen un cerco perimétrico, la ambulancia esta malograda, no funciona la radio para poder comunicarse, y este problema es grave y es una preocupación de las autoridades. También sostuve una reunión con el señor gobernador para ver un proyecto emblemático para los distritos de Pomacocha y Congalla, el asfaltado a nivel de bicapa, ya se tiene la venia para iniciar con los estudios definitivos de este proyecto.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid; Informó lo siguiente: Que, ayer lamentablemente la ambulancia del centro de salud de Castrovirreyna ha tenido un accidente, en la unidad se traía un paciente, a la altura de Chonta ha sufrido una volcadura, esto por el estado de la carretera y el mal tiempo, y no es como se viene comentando que el chofer estaba ebrio o por falla mecánica, Por otro lado, hace tiempo



informé sobre el puente Paracas que se estuvo ejecutando, y ahora en esta temporada de lluvias ha crecido el caudal del río, y esta obra está paralizada debido a que no sacan la resolución de la ampliación presupuestal, no se sabe, porque la dirección regional de transportes se está demorando tanto, es por eso, que los requerimientos que han solicitado el residente y supervisor no están siendo atendidos, incluso ambos profesionales desde el mes de setiembre del año pasado, fecha en que inició la obra, recién hace una semana han recibido el sueldo de 5 mil soles, lo que representa 1000 soles por mes, y lo demás no fue atendido, los trabajadores también no han sido pagados por esta razón la obra se paralizó hasta el momento, al respecto pido que se haga un informe. Asimismo, debo mencionar que somos consejeros regionales y podemos salir a las diferentes provincias de acuerdo a las funcionales de fiscalización, más no para ofrecer otras cosas, me siento incomoda porque la semana pasada recibí la visita de las autoridades del distrito de Cocas, me mencionaron que un consejero visitó el mencionado distrito, pero no podemos ir a engañar a los pueblos, como consejeros no ejecutamos obras, sino fiscalizamos. En su debido momento se informó la situación del distrito de Cocas, en qué situación se encuentra la institución educativa y la gerencia sub regional de Castrovirreyna está levantando las observaciones al respecto, pido que este tema se aclare.

El consejero Jaime Escobar García; Informó lo siguiente: Me constituí al Ministerio de Agricultura y observé muchas anomalías con respecto a la parte administrativa y a la ejecución de los proyectos, es una incomodidad, toda las agencias agrarias a nivel de todas la provincias están pasando a la sede central, y todas las compras; lo que combustible, vale decir bienes y servicios tienen que solicitar a la central Huancavelica; siguen llevando desde Huancavelica almuerzo para las capacitaciones en Acobamba, en la estación de pedidos voy a solicitar que esto se reconsidere y que retornen a como se venía trabajando anteriormente, toda una burocracia, entonces todo se ha centralizado. Por otro lado, me constituí a la construcción de la carretera del cinturón del Mantaro de 21 comunidades hay varios deslizamientos por esta temporada de lluvias y esa obra recién fue entregada, refiere que estuvo tratando de comunicarse su persona con el alcalde distrital de Rosario con los contratistas y hacen caso omiso, se realizará el pedido para la dirección regional de transportes para que notifique y disponga a la empresa y pueda realizar la limpieza de esta carretera.

El consejero Tito Castro Huamán; Informó lo siguiente: Mi persona participó en la visita que realizó el presidente Vizcarra al nor oriente de Tayacaja que se desarrolló el día martes, lo más importante de la visita del presidente de la república es haber recorrido por tierra iniciando desde el distrito de Salcahuasi, San Marcos de Rocchac, Surcubamba y por el cruce de la carretera que va al distrito de Huachocolpa, se ha desarrollado una serie de actividades, como la puesta de la primera piedra para la ejecución de la carretera que une Tintay Puncu a Huachocolpa, se tiene entendido que la obra demanda un presupuesto de 11 millones de soles, también se ha inspeccionado la carretera de San Antonio, Surcubamba, Tintay hasta Roble. Asimismo el presidente de la república anuncio la construcción del hospital de Surcubamba, la visita que realizó, lo hizo por Colcabamba, Andaymarca y Surcubamba puesto que el puente Chiquiac está siendo intervenido a través de un puente modular,

consecuentemente vía trasbordo hay que llegar a Surcubamba, de hecho hay una limitación peso a todo realizamos nuestra labor como autoridad regional, evidenciamos que toda la carretera desde el puente de Andaymarca, exactamente de Pichiu hasta Aydaymarca la carretera esta regular, y de Andaymarca a Tinta Puncu la carretera está totalmente deteriorado, la gerencia sub regional de Tayacaya ejecutó esta vía en la gestión anterior de Anndaymarca hasta Uchuysuni, de Tintay Puncu a Ucuysuni lo ejecutó la municipalidad distrital de Tintay Puncu, estos dos tramos están en mal estado, por lo que es importante que el gobierno regional vía emergencia realice el mantenimiento de esta carretera, porque los funcionarios se están movilizand por esta vía, puesto que Chiquiac está restringido, al respecto me reuní con el gerente general y el director de transportes donde se acordó para que el día de ayer acudieran al lugar para que realicen un diagnóstico y poder intervenir, más que nada estimar costos y el presupuesto respectivo, y según tengo conocimiento que esta visita no se realizó, preocupa, porque la población está criticando a la gestión actual y esto no se puede esperar. Por otro lado, está confirmado la sustracción de 200 bolsas de cemento de la obra: construcción de la infraestructura de la gerencia sub regional de Tayacaja, formalmente se solicitó un informe y se va trasladar dicho documento al órgano de control institucional para que puedan tomar las acciones correspondientes.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen; Informó lo siguiente: Participé en varios eventos, uno que organizó la prefectura regional de Huancavelica: actividad "Violencia Contra La Mujer" que se llevó a cabo el día 14 de febrero del presente año, ahí se tuvo un acuerdo para generar un ordenanza regional como consejo regional, la modificatoria del mismo, porque existe la ordenanza que fue emitido el año 2012; también participé el día sábado en la reunión con ENAM, con las personas que han sufrido la violencia política en los años 80 y 90, ellos piden el cumplimiento de la Ley, D.U. N° 014 en la cual se incluye un presupuesto para que el gobierno regional implemente, y hasta la fecha la gerencia de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial no ha implementado, por lo que desde el consejo regional exhortar al ejecutivo para la implementación de la citada norma. Del mismo modo, participé en la reunión con las personas con discapacidad el día lunes que fue una reunión en conjunto, también solicitan la modificatoria de la ordenanza regional que fue aprobado el año 2012, hay una Ley, en este caso la convención de las personas con discapacidad todavía no está incluida en esta ordenanza regional, al respecto han quedado que el día de mañana han quedado para empezar a trabajar la propuesta de la ordenanza regional con todos los implicados, en este caso las personas con discapacidad. Por otro lado, en esta temporada de lluvias las diferentes vías de comunicación están siendo afectadas, por lo que en esta sesión se planteará para que informen cual es el plan de contingencia que está adoptando la dirección regional de transportes y comunicaciones, la carretera que va del Tecnológico, Llamaorcco, San Miguel, Anccapa, Viñas, Aihuicha, San Carlos, Vilca hasta Moya, puente Rumichaca permanentemente está en problemas, en varios tramos se presenta huaicos, de igual forma, la ruta: Ascensión, Ñuñungayocc, Conaiccasa, Miraflores, Nuevo Occoro, Laria, Conaica hacia Izcuchaca, en estos tramos también hay deslizamientos por lluvias y estas vías son de competencia del gobierno regional de Huancavelica, por lo que la mitigación debe estar a cargo de la dirección regional de transportes y comunicaciones. También, como integrante de la

comisión de educación participé en dos reuniones desde el encargo del pleno, por lo que exhorto a los consejeros porque se debe tener responsabilidad en esta parte, en vista de que se debe participar, al respecto se llegó a acuerdos, como, concretar una reunión de alto nivel del gobernador regional con el ministro de educación, la misma que no se concretó, y de ahí, elevar un informe a través de la dirección regional de educación al ministerio de educación para ser evaluado el proceso de racionalización de plazas en la región Huancavelica, un total de 129 plazas con problemas y 54 en la provincia de Huancavelica.

El consejero Pelayo Marca Villantoy; Informó lo siguiente: En la sesión pasada se han conformado los integrantes para las mancomunidades, en ese sentido mi persona íntegra como miembro de la Asamblea de la Mancomunidad PACA, el día 07 de febrero hemos sido convocados a la ciudad de Huancayo, sin embargo esa asamblea no se desarrolló porque no hubo quórum reglamentario, solo asistimos 08 miembros; hubo un fundamento del presidente de la asamblea de que los nuevos miembros no estaban reconocidos, solo se desarrolló un conversatorio y seguramente habrá una nueva convocatoria. Por otro lado, debo informar con mucha preocupación de la provincia de Churcampa, esto también ya lo mencioné en la sesión pasada, el consejo regional pareciera no tener tanta autoridad, lo toma como una burla, el director de salud haya hecho con la provincia de Churcampa, tengo el documento, en el cual se evidencia que con presupuesto de Churcampa 04 médicos, no están en esta provincia, 02 que son especialistas están en el hospital de Huancavelica, esto todavía se trató en la sesión descentralizada en Lircay y Churcampa, se han burlado, nos han mal informado, y esta vez vamos a tomar una decisión más contundente, otro de los profesionales, medico dentista también está en Tayacaja, otro en Lima y Churcampa está desabastecido de médicos, y eso no se puede permitir, veremos las formas y que medida se va tomar. Por otro lado, hace un rato representé al consejo regional en el taller: Implementación del sistema regional de innovación agraria en la región Huancavelica, el consejo regional debe estar representado en todo evento, porque hay una serie de invitaciones al que no se asistió, las actividades son permanentes, pero somos 11 consejeros, aquí tiene que delegarse la representación, de acuerdo a mis funciones vamos delegar a los señores consejeros, para todo evento, viendo la cercanía de evento y disponibilidad del consejero, y si tenemos que estar representado a nivel regional en todo evento.

III. PEDIDOS:

El consejero Fredy Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que se apruebe los días de sesiones ordinarias de consejo regional.

El Consejero Regional por la Provincia de Angaraes Fredy Roland Vidalón solicita al pleno del Consejo Regional fijar las fechas de las 02 sesiones ordinarias que se llevaran a cabo cada mes, proponiendo que estas se realicen los días viernes de la primera y tercera semana de cada mes. De la misma forma, el Consejero Regional por la Provincia de Acobamba propone que las 02 sesiones ordinarias se lleven a cabo los días lunes de la Primera y Tercera semana de cada mes, propuestas que fueron sustentadas por los consejeros antes mencionados. Consecuentemente luego del



debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- *FIJAR* las fechas de las Sesiones Ordinarias para el periodo 2020, siendo de la siguiente manera:

- **PRIMERA SESIÓN:** Los días viernes de la primera semana de cada mes.
- **SEGUNDA SESIÓN:** Los días viernes de la tercera semana de cada mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- *COMUNÍQUESE* el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

El consejero Fernando Clemente Arana, realiza el siguiente pedido:

- Solicita la participación en la presente sesión de consejo del gerente general regional, el gerente de infraestructura, el gerente de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial; asimismo del responsable de la sub gerencia multianual de inversiones.
- Solicita la participación en la presente sesión del director regional de educación de Huancavelica y director de la Ugel junto a la comisión de racionalización con la finalidad que informen, cual fue el dialogo del ejecutivo regional con el Ministerio de Educación, reunión de alto nivel, porque los docentes están esperando la respuesta sobre el proceso de racionalización.

Al respecto se dispuso tratar estos pedidos en la agenda N° 01

La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que el pleno del consejo regional para generar un acuerdo para instar a la gerencia regional de infraestructura a fin de que pueda tomar acciones y habilite los dos carriles de la vía que va de Izcuchaca a Huancayo, en el sector de Empedrado que corresponde al distrito de Acostambo de la provincia de Tayacaja, en vista que esta vía desde hace años no está habilitada en sus dos carriles.

El respecto se dispuso cursar el documento correspondiente a fin de recabar la información pertinente.

- Pide al pleno para que apruebe la participación de la directora de la red de salud de Tayacaja, quien viene a manifestar el problema que se suscitó por la emisión de un memorándum de la dirección regional de salud con el cual se estaría restringiendo la contratación de plaza bajo el régimen 276.

Al respecto se dispuso que la participación solicitada lo realice en el desarrollo de la agenda N° 01.

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla realiza los siguientes pedidos:

- Pide el cumplimiento de la entrega del informe que solicitó en la primera sesión del mes de enero sobre el acuerdo de gobernabilidad que firmó el gobernador regional.

Al respecto se dispuso reiterar el pedido realizado al Gobernador Regional.

- Solicita el informe entregado por su persona a la comisión especial de educación.

Al respecto se dispuso devolver los documentos solicitados.

- Pide para que la comisión de salud conformada el año pasado entregue el informe del estado situacional de los establecimientos de salud de toda la región, hasta la fecha no se entrega el referido informe.

Al respecto se dispuso que todas las comisiones ordinarias del año 2019 hagan entrega de los informes correspondientes, así como de los libros de acta que tienen en su poder.

El consejero Jaime Escobar García realiza los siguientes pedidos:

- Solicita que las agencias agrarias retornen a la administración de las gerencias sub regionales de cada provincia.

Al respecto se dispuso citar al Director Regional de agricultura a fin de que informe lo requerido.

- Solicita notificar por intermedio de la dirección de transportes y comunicaciones a la empresa contratista de la carretera del cinturón del Mantaro para que intervenga en la limpieza y habilite los tramos de vía que han sido afectadas por deslizamientos de tierra.

Al respecto se dispuso cursar el oficio correspondiente a fin de que procedan a dar viabilidad sobre el tramo requerido.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza los siguientes pedidos:

- Solicita para que el director regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica informe sobre la demora de la emisión de la resolución de ampliación de la ejecución del puente Paracas.

Al respecto se dispuso cursar el oficio correspondiente a fin de recabar el informe solicitado.

El consejero Hugo Espinoza Ancalle realiza los siguientes pedidos:

- Pide reiterar al ejecutivo dar cumplimiento al acuerdo regional de fecha 16 de enero del 2020, con el cual se exhorta la intervención en el plazo más breve en el mantenimiento de la carretera Huancavelica – Yauli – Llamacancha – Paucará con las nuevas maquinarias adquiridas por el gobierno regional de Huancavelica.

Al respecto se dispuso reiterar oficio a fin de que den cumplimiento a lo solicitado.

IV. ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- INFORME DEL GERENTE GENERAL, GERENTES DE LINEA Y DIRECTORES REGIONALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DE URGENCIA Nro. 016-2020.

El Gerente General Regional se presenta en el pleno, y delega al director de recursos humanos para que realice la exposición respecto al tema de agenda.

El Director de la Oficina De Recursos Humanos Del Gobierno Regional De Huancavelica; manifiesta; que con este decreto N° 016-2020 están prohibiendo la contratación de personal 276, refiere que en el gobierno regional no se tiene problemas porque las plazas vacantes no lo contratan como es en el caso del sector salud, pero si es crítico y preocupante el tema de salud, porque esas plazas son cubiertas por personal especializado de salud (médicos, enfermeros, obstetras y otros), manifiesta se cumplieran la disposición del decreto al 100%, estarías dejando desabastecidos algunos puestos de salud, motivo por el cual como sede del gobierno regional, la oficina de gestión de recursos humanos está preocupado, así como la red de salud, manifiesta que si requieren contratar bajo la modalidad 276, menciona que solo se tiene que contratar por la modalidad de CAS régimen 1057, se emite el decreto pero en realidad se tiene que contar con el presupuesto para realizar los procesos correspondientes.

La directora de red de salud de Tayacaja; manifiesta; que va sustentar de como los afecta la aplicación del decreto de urgencia N° 016-2020, esta norma ha sido aprobada el 23 de enero del presente año, refiere que Tayacaja tiene 87 establecimientos de salud, de los cuales 76 cuentan con resolución de categoría vigente, 08 están pendiente su categorización y 03 esta con resolución, por otro lado, menciona que la salud es un derecho fundamental de todo ser humano, siendo un deber del Estado garantizar servicios de salud de buena calidad a favor de los ciudadanos, resulta necesarios y urgente proveer los recursos financieros para cubrir la brecha de recursos humanos que causa la aplicación decreto de urgencia N° 016-2020 en los establecimientos de salud de la red de Tayacaja, refiere que requieren de asignación presupuestal del pliego para la contratación de recursos humanos bajo régimen 1057, manifiesta que se deje sin efecto el memorándum de la dirección regional de salud de Huancavelica que fue enviado a todos los directores de la redes a nivel regional disponiendo que no se contrató desde el 01 de marzo bajo el régimen 276.

El consejero regional Fernando Clemente Arana; menciona que; con respecto a este decreto de urgencia mi persona ya había alertado en la sesión anterior el día 06 de febrero del presente año, mediante informe puse de conocimiento, porque no solo es el tema de salud, sino es a nivel de todos los sectores.

El consejero regional Tito Castro Huamán; menciona; quien formula este decreto de urgencia sabiendo que es lesivo y va perjudicar a todos los sectores, también respecto al director regional de salud, que pasa y que podemos pensar que va perjudicar a nuestro establecimiento de salud, ordenando con memorándum que se aplique el mencionado decreto de urgencia, acaso no analiza, y este acto desdice de un profesional, sería pertinente escuchar la versión del señor director regional de salud, posiblemente tenga su argumento.

El consejero regional Teobaldo Quispe Guillen; mencionó lo siguiente; que la gerencia general regional presente su planteamiento técnico para dar solución a este



problema que viene ocasionando el decreto de urgencia N° 016-2020 a nivel de todos los sectores.

El Gerente General Regional; manifiesta que; para dar solución al decreto de urgencia N° 016-2020, es un tema técnico que se va trabajar con la participación de la gerencia de planeamiento y presupuesto, así como la oficina de recursos humanos a fin de que la propuesta se remita al Ministerio de Economía y Finanzas, al mismo tiempo solicitar el presupuesto adicional en función de las exigencias de este nuevo decreto, menciona que es un trabajo de gabinete interno, que la próxima semana lo va exponer, asimismo enviarlo por escrito, además refiere que en 15 días debe estar resuelto, señala que es un tema de índole nacional.

Luego del debate y deliberación correspondiente se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- TENER por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica sobre el cumplimiento del Decreto de Urgencia N° 016-2020, por parte del Gerente General Regional y las autoridades que lo acompañan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

SEGUNDO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2019; MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEPARTAMENTALES HV101 Y HV102, Y SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA HV124.

El Director Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica; menciona que con respecto a la vía Hv101 se tiene dividido en tres tramos, el tramo 1 mantenimiento rutinario del empalme desvío Salcabamba, Puquiyuro, San Juan de Paltarumi, Capilla Pata, Ayaccocha, Ccaymo, Salcabamba, Palca ese tramo no ha sido adjudicado, por lo cual ese presupuesto fue revertido en un monto de 189 mil 550 soles, con respecto al tramo 2 de la Hv101, corresponde al Salcahuasi, Esperanza, San Antonio, Surcubamba, este tramo 2, si fue adjudicado y está en pleno proceso de ejecución, el contrato es el 192 del 2019, el monto de contrato es de 103 mil 412.80 soles, el contratista es el consorcio Trome cuyo representante es el señor Edmundo Ccahuana Lázaro, el inicio de esta actividad es el 26 de noviembre de 2019 y la fecha de término está programado para el 23 de febrero del 2020, el plazo es de 90 días calendario. El tramo 2: comprende desde el desvío de Surcubamba a Uchuysihuis, Tintay Puncu, Puerto San Antonio, este tramo también está en plena ejecución el consorcio es Niño Jesús, su plazo es de 90 días calendario, la entrega de terrero se hizo el 26 de noviembre de 2019, fecha de inicio 27 de noviembre hasta el 24 de febrero de 2020, refiere que estas ejecuciones se deben culminar de acuerdo a los plazos previstos. Respecto a la Hv102, comprende la vía desde Jabonillo, Huancayocasa, Colcabamba, este mantenimiento no fue adjudicado motivo por el cual

hubo una reversión en un monto de 181 mil 062 soles, respecto al mantenimiento rutinario de la vía Hv124 que corresponde a la trayectoria del empalme desvío Santa Cruz de Ila, Tapo, Anta, Huaribamba, Ayacancha, San Miguel de Huallhua, Tucuma, empalme 101 eso es Colpa, refiere que este tramo está en ejecución, el monto de contrato es de 198 mil soles, el inicio de actividad se dio el 22 de noviembre de 2019, y la fecha de término programado es al 19 de febrero de 2020.

El consejero regional Teobaldo Quispe Guillen; pregunta; cuál es la situación de los 08 tramos que han sido adjudicados, sin embargo no se dio la viabilidad correspondiente a consecuencia de ello hubo reversión de una cantidad fuerte de presupuesto, que acciones esta tomado al respecto el despecho de la dirección regional de transportes y comunicaciones frente a esta situación, se tiene conocimiento que el año pasado habiendo ganadores de estos 08 tramos, el exdirector al parecer no tuvo la voluntad de subir al sistema para que esto se ejecute, a consecuencia de esto a nivel de toda la región hay problemas de algunas vías que no están atendidas.

El consejero regional Ernesto Sánchez Zorrilla; menciona que; se tiene dos tramos de carretera de Angaraes Lircay que están en estado calamitoso, uno de ellos ha sido intervenido por la municipalidad provincial y distrital de Anchonga, en el tramo de Lircay – Anchonga – Huayanay – Paucará, esta vía es principal para el acceso a Huancayo, los pobladores de esta parte han criticado al gobierno regional de Huancavelica por lo que no ha intervenido como debe ser, por ser esta vía de carácter regional. Por otro lado, se tiene otro tramo de Lircay a Carhuapata hasta Licapa que también requiere intervención, al respecto del estado de estas vías en sesiones anteriores solicité la presencia del director de transportes y comunicaciones para que informe al respecto, y hasta la fecha no se da el informe, ni se considera en agenda.

La consejera regional Maritza Ravelo Chávez; manifiesta que; solicité que incluya en agenda la exposición de estos tramos por la preocupación que se tiene, porque todo el 2019 no se realizó el mantenimiento rutinario, y se corrobora que la vía Hv101, que tiene 03 tramos, una de ellas se ha revertido el monto, y la reversión lo dan mediante la resolución directoral del 30 de diciembre de 2019, en el cual se cancela los 08 tramos, el tema en estos momentos es la molestia de la población, se debe entender el que no haya mantenimiento en las vías no solo es malestar de las autoridades, sino los transportistas que ven perjudicados sus vehículos, la población realmente se perjudica, y esto está ocurriendo en la gestión de ambos y tiene que haber responsabilidad para que no vuelva a ocurrir y cuáles son las sanciones; los funcionarios de los sectores competentes debieron haber cautelado para que no suceda la reversión de presupuesto, finalmente pregunto si se va cumplir con los mantenimientos de carreteras que han sido materia de agenda y cuando inicia.

El consejero regional Tito Castro Huamán; manifiesta; respecto a la carretera Hv124, que el ex director de transportes manifestó que ya se había dado la buena pro, pero luego por indagaciones de los pobladores de esa zona, han estado iniciando los trabajos, y no se sabe que pasó, desaparecieron de los trabajos que estaban realizando, ahora el actual director nos informa que si está en ejecución, sin embargo,



indagando con los pobladores no han hecho absolutamente nada, por lo que solicito al funcionario que corrobore si están trabajando y programar una visita de supervisión al mantenimiento de este tramo.

El consejero Fredy Vidalón Peralta; menciona que; tenemos más de 30 vías a nivel regional, y solicito que el director de transportes y comunicaciones informe sobre el estado de las vías provincia por provincia, si están en mantenimiento o no, porque hay algunas que se han cancelado, el consejero Ernesto Sánchez tiene razón, porque la población reclama; que están haciendo los señores consejeros, sostuvimos una reunión con el nuevo director de transportes para que se constituya a cada una de las vías para constatar los trabajos, al respecto voy hacer un pedido para que informen de manera detallada sobre las empresas que están a cargo de los mantenimientos rutinarios, porque las vías están en pésimo estado.

Consejero regional Hugo Espinoza Ancalle; menciona que; no se debe hablar de una vía específica, se debe hablar de carretas a nivel regional, la sesión anterior solicite la intervención de la carretera Huancavelica, Yauli, Llamacancha, Paucará, la misma que se encuentra en una situación caótica, esta ruta es totalmente transitada, hay bastante movimiento por esta ruta, la población reclama a los señores consejeros, indicando que no hacen nada, propongo que con las maquinarias adquiridas se intervenga a todas las carreteras a nivel regional, al respecto es la toma de decisión de la autoridad regional.

El consejero regional Fernando Clemente Arana; manifiesta que; es lamentable que en la agenda esté considerado solo dos tramos, cuando a nivel regional existen más de 36 tramos, y sobre esto se tiene que informar, cómo va el avance físico-financiero, de lo contrario estamos mal, ósea que cada consejero va pedir que informen sobre sus tramos, aparte de ello hay mantenimiento periódico desde el año pasado, y sobre esto también se tiene que informar, porque ahí también hubo inversión, en mantenimiento periódico hubo un presupuesto de 500 y 600 mil soles por cada tramo, seguramente alguno de nosotros desconocemos, respecto a los mantenimientos rutinarios cómo es posible que se va revertir presupuesto habiendo mucha necesidad, no es posible en un tramo se esté trabajando con vehículos livianos, con carretillas, dos, tres personas trabajando tapando huecos, cuánto van avanzar, sobre el informe, el avance financiero acumulado a diciembre 2020, cuando no estamos en esa fecha, aquí debe hacerse un filtro de parte de los funcionarios, qué ejemplo estamos dando a las demás autoridades locales y a los estudiantes.

El director de transportes y comunicaciones de Huancavelica; menciona que; este año se está convocando sobre 35 vías departamentales los mantenimientos rutinarios, además de 06 tramos con mantenimiento periódico, los cuales están en proceso de convocatoria para la elaboración de los estudios y/o expedientes técnicos que a su vez van a ser evaluados por Provias Descentralizado según normativa, sobre esto se inició con actos preparatorios y están el pleno proceso de implementación, refiere que entre marzo y abril se debe tener el proceso de adjudicación de tal manera se tenga la atención inmediata de los tramos tal cual están previstos. Por otro lado, informa sobre

el pull de maquinarias que adquirido fue concebido solo para ensanche de vías departamentales en su integridad en los 2000 mil kilómetros, en la gestión anterior han encontrado 1200 kilómetros de vías departamentales y se incorporó 800 kilómetros, en esos 2000 kilómetros debemos empezar a ensanchar en 10 a 20 años, además de la atención de emergencias y la intervención hacia las zonas productoras sobre las vías vecinales más importantes en la región y otros vinculados a Huancavelica orgánico, también informa que se tiene pendiente también es la actualización del plan vial departamental.

Luego del debate y deliberación correspondiente se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- TENER por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica sobre la Ejecución del presupuesto del año fiscal 2019 respecto al mantenimiento de las Vías Departamentales HV101 y HV102, y sobre el estado situacional del mantenimiento rutinario de la carretera HV124, por parte del Director Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

TERCERO: INFORME DE LA DIRECTORA REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO SOBRE EL AVANCE DE CIERRE DE BRECHAS DE SANEAMIENTO BÁSICO DENTRO DE LA REGIÓN HUANCVELICA, PROYECTOS PROGRAMADOS A NIVEL DE PREINVERSIÓN, FORMULACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS.

La Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Huancavelica; menciona que; respecto al trabajo que vienen realizando tienen una matriz de indicadores de cobertura de saneamiento a nivel de la región Huancavelica, el objetivo es atender a la población sin acceso a los servicios y de manera prioritaria de escasos recursos, el eje de política es el acceso a información a los servicios de saneamiento, refiere que tienen 04 indicadores; cobertura de servicios de agua, cobertura de calidad de agua, cobertura de exposición de excretas y tratamiento de aguas residuales dentro del ámbito urbano y rural, la unidad de medida es el porcentaje, la línea de base es del 2017 ejecutado al 2019, en el marco de la cobertura de servicios de agua a nivel urbano se tiene una línea de base al 2017 al 95.1%, ejecutado al 2019 se tiene un 85.37%, a nivel rural la línea de base al 2017 es de 72.17%, ejecutado al 2019 al 84.93%, en el indicador de cobertura en alcantarillado a nivel urbano la línea de base al 2017 es de 95.17% y ejecutado al 2019 es de 68.55%.

El consejero regional Fernando Clemente Arana; menciona que; si se va dar un recuento desde el 2019, hubo un compromiso del señor gobernador de dotar de presupuesto de los 100 mil soles a los distritos y 200 mil a las provincias, y pregunta a la directora de vivienda que otros proyectos está ejecutando desde su despacho, por otro lado, según el informe hay 05 municipalidades que recién serán transferidos, se



requiere información de la dirección regional de vivienda, construcción y saneamiento sobre el estado situacional de los proyectos, que algunos tuvieron problemas.

El consejero regional Ernesto Sánchez Zorrilla; pregunta; para cuándo estarán listos los expedientes técnicos de los proyectos que se encuentran en evaluación y formulación, asimismo cuando se estarán ejecutando.

El consejero regional Teobaldo Quispe Guillen; menciona; cuantas funciones han sido transferidas a esta dependencia del Ministerio de Vivienda, y si estas funciones transferidas tienen presupuesto para el cumplimiento de metas, también mediante acuerdo se delegó a esta dependencia para que realice el seguimiento de la transferencia de los 100 mil nuevos soles a las municipalidades, al respecto solicito que remitan un informe detallado.

La consejera regional Gianina Sánchez Almonacid; pregunta; según el cuadro adjuntado, en Castrovirreyna existen 13 distritos y en la lista se considera solo 07 distritos.

El consejero regional Tito Castro Huamán; refiere que; en una sesión anterior consulté si era verdad que el distrito de Huachocolpa de la provincia de Tayacaja había recibido el monto de 100 mil soles, y aseguraron que sí, pero en realidad no ha percibido los 100 mil soles esta municipalidad de Huachocolpa y en la base de datos esta consignado como transferido, por lo que pido que se aclare; por otro lado, algunos municipios como Ñahuimpuquio han recibido la transferencia recién en el mes de diciembre de 2019 para los proyectos de saneamiento, pregunto, hasta cuando es el límite de convenio hasta cuando es, habrá un tope, sería importante precisar, para exigir a las municipalidades que cumplan el plazo correspondiente de formular los expedientes técnicos, para su posterior evaluación.

La Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento; manifiesta que; en cuanto a las funciones que se han transferido a la dirección regional de vivienda, se tiene 04 funciones; a,b,c y d, refiere que hasta el año 2016 se tenía una transferencia en su totalidad, cuyo monto ascendía a 80 mil soles, esto para las 04 funciones, por otro lado, refiere que se tiene 20 mil soles para hacer capacitaciones en las 07 provincias, también informa que de la transferencia de los 100 mil soles a las municipalidades distritales de Acobamba específicamente, solo 02 distritos (Caja y Andabamba) han presentado sus expedientes al Ministerio de Vivienda, señala que hay otra dificultad, que el Ministerio de Vivienda no va disponer de presupuesto, si no cierran los otros proyectos de saneamiento pendientes de las demás municipalidades, esta es otra debilidad, y ahí se han comprometido que en el taller que se va desarrollar, uno de los temas es darle capacitación de asistencia técnica en el marco de cómo elaborar y liquidar los expedientes técnicos, porque esta es la parte débil de los gobiernos locales, porque carecen de un equipo técnico especializado, la función de capacitaciones, refiere la directora es la única función que esta activada para la dirección de vivienda.



Luego del debate y deliberación correspondiente se emite el siguiente Acuerdo de Consejo Regional:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- TENER por informado ante el Consejo Regional de Huancavelica sobre el avance de cierre de brechas de saneamiento básico dentro de la Región Huancavelica, proyectos programados a nivel de pre-inversión, formulación de expedientes técnicos y ejecución de obras, por parte de la Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento y su equipo técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

CUARTO.- Pedido del consejero Jaime Escobar García, respecto a que las Agencias Agrarias retornen a la administración de las Gerencias Sub Regionales de cada Provincia.

El Director de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; informa que; en una gestión anterior han visto por conveniente de que las agencias agrarias pertenezcan o dependan administrativamente y financieramente de las gerencias sub regionales, refiere que el año 2017 en una ordenanza regional que autorizan el retorno de las agencias agrarias a la dirección regional agraria, lo que se hizo, es cumplir esa ordenanza regional, explica de como estaba funcionando la dirección regional agraria, estaba funcionando como una agencia agraria de Huancavelica, porque no tenía injerencia en las provincias, toda la gestión administrativa, financiera y técnica de las agencias agrarias dependían de las gerencias sub regionales, ahora ya han transferido los recursos que corresponde a cada agencia agraria, ya están dentro de la dirección regional agraria de Huancavelica.

El consejero regional Jaime Escobar García; menciona que; la presente agenda fue su petitorio en vista de que ha podido percibir que para la capacitación que se realizan en Acobamba han llevado refrigerios de Huancavelica, también recibió queja de los trabajadores, técnicos y extensionistas de campo, por ejemplo; desde Marcas ha viajado hasta la capital de región para presentar su informe para cobrar sus haberes, otro aspecto, si se tiene requerimiento de hojas bond se tiene que realizar necesariamente en Huancavelica, refiere que recibió esas incomodidades por lo que solicitó el retorno administrativa, financiera y técnica de las agencias agrarias a las gerencias sub regionales.

El consejero regional Ernesto Sánchez Zorrilla; menciona que; en Angaraes esta considerado 06 sedes agrarias, hace poco me enteré que solo quedó 04 sedes agrarias, ahora último están pensando bajar a 03 sedes agrarias, de los cuatro tuvo información: que 01 se ubica en Anchonga, 01 en Lircay, otro en Julcamarca y en San Antonio de Antaparco, pregunto, a que se debe que se viene reduciendo las sedes agrarias en vez de incrementar, porque desde un inicio de la actual gestión se solicitó que se atienda mejor a todas las sedes agrarias con mayor personal, mejores equipos, porque ellos no se abastecen para asistir a los centros de producción.



El consejero regional Tito Castro Huamán; refiere que; el director de agricultura manifestó de que los cambios se hicieron en la gestión anterior, pregunto, cual es su apreciación, si es óptimo nuevamente centralizarlo estas agencias agrarias de tal manera que tenga dependencia directa de la dirección regional agraria de Huancavelica, que pueda ilustrar técnicamente que va funcionar mejor de esa forma, caso contrario mejor sería retornar a la dependencia de la gerencias sub regionales.

La consejera Maritza Ravelo Chávez; Manifiesto; creo que el análisis que se tiene y en este consejo se discutió varias veces, es que la Dirección Regional Agraria es el ente rector en materia de agricultura en la región, aparte de eso las direcciones son entes especializadas, si existía dificultad cuando las agencias agrarias dependían jerárquicamente de las gerencias sub regionales porque no estaban alineadas con las políticas regionales en agricultura, pero este tema, que no sea un conflicto simplemente por un tema administrativo, el problema que se esta suscitando es la administración y la logística, ese tema tiene que superarse y ser resuelto, otra situación es la burocracia.

La consejera regional Micaela Sotelo Berrocal; informa que, la sede agraria de Huaytará cuenta solo con una camioneta que esta en mal estado y 05 motocicletas que le han cedido en calidad de préstamo, y están solicitando que devuelvan las motos, otro tema es que Huaytará cuenta con 03 sedes, una de ellas es Córdova, y solo tenían personal contratado por la modalidad 276, actualmente no se cuenta con ese personal y la sede prácticamente esta cerrada la agencia, y este hecho preocupa a los pobladores de esta parte de Huaytará.

El consejero regional Teobaldo Quispe Guillen; menciona que; este punto amerita un análisis desde varios criterios, uno, por ejemplo; como fortalecer a las gerencias sub regionales en cada provincia, el año pasado visité varias agencias agrarias, por lo que hay diferencias entre los beneficios de los trabajadores, otro es que si se compra combustible, desde las provincias tienen que venir para el combustible, venir y volver genera un costo y gasto, y son cuestiones para ser evaluado, me parece que el consejo anterior ha tomado esto de manera rápida emitiendo el 2017 una ordenanza regional con evaluación de aspectos generales y no de fondo, en tal sentido sugiero que esto pase a la comisión de desarrollo económico, para que realice un estudio sustentado, así como un diagnostico técnico concreto con participación de las dependencias involucradas, y de ahí discutir la modificatoria de la mencionada ordenanza regional.

El consejero regional Fernando Clemente Arana; menciona que; este tema se ha debatido desde el año pasado, el tema de las agencias agraria es un tema presupuestal, en cada una de las provincias, por ejemplo en Huancavelica hay 07 agencias agrarias, en Vilca hay una agencia agraria que tiene un solo personal y tiene que atender a Acobambilla, Manta, Moya, Huayllahuara, en esos lugares se conversó con los presidentes de la comunidades, que han hecho, solicitar a las municipalidades para que pueda haber apoyo en asistencia técnica, otro aspecto también es que las gerencias sub regionales no querían dotar de presupuesto a las agencias agrarias, también debemos tomar en cuenta que en la Dirección Regional Agraria hay muchos



técnicos que tienen que salir al campo, todos están en la parte administrativa, son tramitadores y no hay técnicos, por lo que sugiero al director hacer una buena administración de los recursos.

El consejero regional Fredy Vidalón Peralta; menciona que; se estuvo ejecutando proyectos de construcción de viveros en Acobamba y Angaraes, solicito un informe del estado situacional de los mismos.

El Director de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; menciona que; las gerencias sub regionales no son especialistas en el tema agropecuario, es más de obras de infraestructura, por lo tanto, técnicamente han estado descuidados las agencias agrarias, con respecto a la estructura de la dirección agraria, tiene órganos de asesoramiento de apoyo y órganos de línea, pero sus direcciones de línea son las 07 agencias agrarias, que últimamente se había quedado sin esas agencias, ahora la idea es que esas agencias agrarias retornen a la DRAH más pensando en la parte técnica, la parte administrativa se puede superar, menciona que encomendó a la parte administrativa que pueden darle recursos por encargo, para que realicen las adquisiciones de combustible, de materiales es el lugar donde funcionan, ellos mismos pueden hacer las compras, no esperar que desde aquí se les mande combustible y otros, pero siempre cumpliendo la normatividad técnica y administrativa, con esto piensa que se va superar, con respecto a las motocicletas y vehículos son de la Drah, cuando se hizo la transferencia, se les dio como prestado a otra unidad ejecutora, por eso que los bienes siguen siendo de la Drah, ahora se les esta pidiendo por temas administrativos, y con la finalidad que patrimonio verifique, y nuevamente volver a dar, pero ahora ya se va asignar, con respecto a las camionetas, solicito a la parte ejecutiva hacer un diagnóstico y ya lo tiene el diagnóstico, refiere que esta en etapa de ordenamiento, va ordenar la dirección regional de agricultura, dentro de ello esta, la funcionalidad, el fortalecimiento de las agencias agrarias, tuvo la oportunidad de viajar a varias agencias agrarias y observó que están descuidadas, no tiene los recursos humanos que necesitan para cumplir con su función promotora en todo el ámbito provincial, no es el distrito, no es un ámbito pequeño, es la provincia, y si nosotros relacionamos la cantidad de recursos humanos que tiene cada agencia agraria, con el ámbito que tiene Huancavelica con 19 distritos, Tayacaja con 21 distritos, Huaytará con 16 distritos, definitivamente no tiene relación, otro es que se optó por la apertura sedes agrarias para estar más cerca a los productores, le parece una buena alternativa, lo ideal sería que cada distrito cuente con una sede agraria, las sedes agrarias se han dado apertura sin criterio técnico, sino por motivos emocionales, tal vez por asunto político, porque no es posible que haya sedes agrarias incluso sin personal, hay sedes agrarias con un solo personal y no tiene los recursos logísticos que se necesita para atender 03 o 04 distritos, ahí está la poca eficiencia de nuestros servicios, su propuesta es tener brigadas de 04 profesionales que visiten cada cierto tiempo a los distritos, que vaya un especialista en saneamiento, un especialista en cultivos, un especialista en crianzas y un especialista en forestal y riego, como una clínica rodante, porque en la actualidad nos estamos centralizando en algunos distritos y muchos distritos no sienten nuestra presencia, manifestó.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]



Al respecto luego del debate y deliberación correspondiente se dispone pasar a la Comisión de Desarrollo Económico para que emita un dictamen al respecto.

QUINTO.- Propuesta de Ordenanza Regional que Aprueba el inicio del equipo técnico y cronograma de actividades del presupuesto participativo regional basado en resultados 2021.

El Presidente del Consejo Regional somete a votación para que sea reconsiderado el documento y se traté en la presente sesión de consejo regional, la misma que es aprobada por mayoría (08 votos a favor) y 02 abstenciones; del consejero Fernando Clemente, quien manifiesta que estamos a 20 días del mes de febrero y esto debió tratarse con antelación, además se debió contar oportunamente con el documento para ser evaluado y tomar pleno conocimiento al respecto, asimismo del consejero Teobaldo Quispe quien manifiesta que no se sabe si se respetó el presupuesto participativo del año pasado, y no queremos ser sorprendidos como fue con la aprobación del reglamento de las audiencias públicas que al final no se cumplió.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico; hace la presentación por función la propuesta de aprobación del cronograma del inicio del proceso de presupuesto participativo, refiere que actualmente muchos sistemas administrativos están en un enfoque multianual, por ejemplo tenemos conocimiento del programa anual de inversiones que se elabora con una perspectiva multianual, menciona que actualmente el proceso de presupuesto participativo a nivel nacional se viene implementando su reformulación del marco legal para ser con una perspectiva multianual, en el marco de las funciones, como lo establece la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el artículo 14°, el consejo regional tiene la facultad de aprobar el inicio del presupuesto participativo, es por eso que presentan el documento, en el cual, se establece el equipo técnico que esta conformado por todo el personal técnico del gobierno regional de Huancavelica y netamente el cronograma de inicio, refiere que no se está solicitando otra aprobación, sino solo el inicio de este proceso, menciona que el gobierno central limita, que todo este proceso debe culminar el 29 de marzo del 2020, solicita pasar este punto de la agenda a la comisión de planeamiento, presupuesto y acondicionamiento territorial para en una próxima sesión pueda ser aprobado el inicio del proceso de presupuesto participativo 2021.

A continuación, se procede a dar cuenta del documento de la referencia, de la misma forma, luego del debate y deliberación correspondiente se emite la siguiente Ordenanza Regional con el voto unánime de los integrantes del Consejo Regional:

ORDENANZA REGIONAL N° 442-GOB.REG.HVCA/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL INICIO, EQUIPO TECNICO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REGIONAL BASADO EN RESULTADOS 2021.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO.- DISPONER el Inicio del Proceso del Presupuesto Participativo Regional Basado en resultados para el año fiscal 2021, conforme a su reglamento y normatividad vigente y con perspectiva a una programación multianual.

ARTICULO SEGUNDO.- CONFORMAR el equipo Técnico del Presupuesto participativo Regional Basado en Resultados para el ejercicio Fiscal 2021, según detalle del Anexo 01, el mismo que forma parte de la presente.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Cronograma de Actividades del Presupuesto Participativo Regional Basado en Resultados para el Ejercicio Fiscal 2021, según detalle del Anexo 02, el mismo que forma parte de la presente.

ARTICULO CUARTO.- DEROGUESE O DEJESE sin efecto legal, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente ordenanza regional.

ARTÍCULO QUINTO.- Comuníquese al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria siendo las 04:10 p.m. Firmando doy fe.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL
MAG. PELAYO MARCA VILLANTOY
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Abog. Robert Vargas Hinostroza
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
CONSEJERA REGIONAL DE HUAYTARA

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Ing. Ernesto Sánchez Zorrilla
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

TITO A. CASTRO HUAMAN
CONSEJERO DE PROV. TAJACOTJA.

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Lic. Gianina Sánchez Almonacid
CONSEJERA REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Jaime Escobar Garcia
consejero Acobamba

Roberto Augusto Guillón
Consejero